

# MÁS DE 300 MIL DPI LISTOS PARA ENTREGAR

DEPARTAMENTO	TOTAL
GUATEMALA	72,456
HUEHUETENANGO	27,995
QUICHE	24,934
SAN MARCOS	24,819
QUETZALTENANGO	21,843
ALTA VERAPAZ	19,917
CHIMALTENANGO	11,996
ESCUINTLA	11,294
PETEN	10,860
SUCHITEPEQUEZ	10,854
TOTONICAPAN	10,621
SOLOLÁ	8,962
SANTA ROSA	8,555
JUTIAPA	8,022
RETALHULEU	7,964
BAJA VERAPAZ	7,858
CHIQUIMULA	7,817
ZACAPA	6,605
IZABAL	6,154
JALAPA	6,131
SACATEPEQUEZ	6,095
EL PROGRESO	3,728
<b>TOTAL</b>	<b>325,480</b>

El Documento Personal de Identificación –DPI- es el único documento oficial para la identificación.

Es un documento de carácter personal e intransferible emitido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP- para los guatemaltecos y extranjeros domiciliados mayores de 18 años y con el objetivo de que posean su DPI, se deben tomar en cuenta las modalidades para que se acerquen a las oficinas registrales a nivel nacional donde realizaron la gestión y recojan su documento de identificación.

**Guatemala, Huehuetenango, Quiché y San Marcos** son los departamentos que registran la mayor cantidad de DPI listos para entregar y con el menor número se encuentran **Sacatepéquez y El Progreso**.

Según el dato actualizado de la Dirección de Informática y Estadística del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, a la presente fecha existen un total de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (325,480)** Documentos Personales de Identificación -DPI- que están listos para ser entregados a los usuarios en las oficinas registrales a nivel nacional.

## MODALIDADES PARA RECOGER EL DPI

- El DPI puede recogerse de manera personal, al presentar la hoja de trámite del documento o indicando sus datos personales en la oficina registral que visite.
- Asimismo, por medio de un tercero que puede ser un familiar, amigo o persona de su confianza, quien debe presentar una declaración jurada administrativa, la cual se proporciona en las oficinas de RENAP, firmada por la persona que recibirá el documento. En dicha declaración, se hace constar que la persona está autorizada por el titular y debe llevar una fotocopia de su propio DPI. También se puede hacer por medio de un mandato legal otorgado por el titular del DPI que se va a recoger.



Para verificar cómo va el trámite del DPI, los usuarios pueden ingresar a la página [www.renap.gob.gt](http://www.renap.gob.gt) en el enlace: **“Consulta de trámite de DPI”**, donde se introduce el número de solicitud y se comprueba cómo marcha el proceso de dicho trámite.